

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
N. ° 002-2023-MSB-OPE**

San Borja, 10 de febrero de 2023.

VISTO: El Informe N. ° 060-2023-MSB-GM-OPE-UPE de fecha 08 de febrero de 2023, de la Unidad de Presupuesto y Estadística, el Memorándum N. ° 041-2023-MSB-GM-OPE de fecha 10 de febrero de 2023, de la Oficina de Planificación Estratégica y el Informe N.° 059-2023-MSB-OAJ de fecha 10 de febrero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Formalización de Modificaciones Presupuestales a Nivel Funcional Programático del mes de enero del Año Fiscal 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Concejo N. ° 118-2022-MSB-C, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de San Borja, ascendente a la suma de S/ 126,685,687 (Ciento Veintiséis Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 00/100 soles); en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N. ° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N. ° 1440, el artículo 47° del citado Decreto, referida a modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático no será aplicado al establecerse que los artículos respectivos de la Ley N. ° 28411 mantienen su vigencia; por lo que, corresponde motivar el presente caso aplicando el artículo correspondiente de la Ley N. ° 28411 sobre modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, siendo el Numeral 40.1 y 40.2 del artículo 40° de la citada Ley, establece que: *"40.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos. b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos. 40.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano"*;

Que, mediante Resolución Directoral N. °0024-2022-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) para el año fiscal 2023 y aprueba otra disposición, señalando en su artículo 4 Modificación de plazo "modificar los numerales 1.6 y 1.8 del artículo 1 de la Resolución Directoral 001-2019-EF/50.01 conforme al siguiente texto: 1.8 artículo 47: a partir del 1 de enero de 2026"



Que, por su parte, el Numeral 29.1 del artículo 29° de la Directiva N. ° 0005-2022-EF/50.01, que aprueba la Resolución Directoral N. ° 0023-2022-EF/50.01 – *“Directiva para la Ejecución Presupuestaria”*, así como sus Modelos, Formatos, Ficha y Guía, señala respecto de las Modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional programático, lo siguiente: *“29.1. Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N. ° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial”*;

Que, con Informe N.° 060-2023-MSB-GM-OPE-UPE de fecha 10 de febrero de 2023, la Unidad de Presupuesto y Estadística señala que durante el mes de enero de 2023, se han efectuado modificaciones presupuestarias en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, ascendente a la suma de S/ 3,191,881 (Tres Millones Ciento Noventa y Un Mil Ochocientos Ochenta y Uno con 00/100 soles); en la fuente 5 Recursos Determinados, ascendente a la suma de S/ 5,866,863 (Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 00/100 soles); según reporte emitido en el SIAF de operaciones en línea; por lo que, opina favorablemente por la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de enero del Año Fiscal 2023, en las Fuentes de Financiamiento, Rubros y Genéricas de Gasto;

Que, mediante Memorándum N. ° 041-2023-MSB-GM-OPE de fecha 10 de febrero de 2023, la Oficina de Planificación Estratégica eleva la propuesta de Modificación Presupuestaria correspondiente al mes de enero del año fiscal 2023, solicitando opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica; por lo que, con Informe N.° 059-2023-MSB-OAJ de fecha 10 de febrero de 2023, la citada oficina opina favorablemente por la formalización de la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, vía habilitaciones y anulaciones de Partidas, correspondiente al mes de enero del año fiscal 2023, recomendando se emita la Resolución de la Oficina de Planificación Estratégica al amparo de la delegación otorgada mediante la Resolución de Alcaldía N. ° 074-2020-MSB-A;

Que, en razón de lo antes expresado, se tiene que a través de la Resolución de Alcaldía N. ° 074-2020-MSB-A de fecha 11 de marzo de 2020, publicada en el diario El Peruano el 07 de julio de 2020, se establece en el Artículo Quinto, delegar en el Gerente de la Oficina de Planificación Estratégica la función de emitir Resoluciones en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, y;

Estando a los fundamentos expuestos, a lo regulado en las normas presupuestarias, y contando con el visto bueno de la Unidad de Presupuesto y Estadística, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al *“Anexo de Resolución de Modificaciones*



Presupuestales mes de enero -2023", que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N. °28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 47° del D.L. N. ° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N. ° 0005-2022-EF-50.01 "*Directiva para la Ejecución Presupuestaria*", aprobada con Resolución Directoral N. ° 0023-2022-EF-50.01.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en el "*Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales*" emitidas durante el mes de enero del Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - Encárguese a la Unidad de Presupuesto y Estadística para que remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



.....
LUIS ALBERTO BLEST GARCÍA
Gerente
Oficina de Planificación Estratégica

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 30 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]

UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0101 INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA							
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA							
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO							
ACCIONES CENTRALES							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	17,333	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	71,417	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	1,372,677
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	1,101	0
5000539 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	1,014	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	1,275,232	0
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	6,580	0
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						1,372,677	1,372,677

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0002 SALUD MATERNO NEONATAL
2416935 CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN LA MZ. 23 SUB LOTE 104B, CRUCE DE LA AV.MALACHOWSKY Y JIRON PACHECO QUEVEDO, URBANIZACION TORRES DE LIMATAMBO SECTOR A, SAN FRANCISCO DE BORJA DEL DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
2531685 REMODELACION DE CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO ; EN EL(LA) CENTRAL DE TRANSITO DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA



0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	892,550
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	54,367
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	180,862
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	28,000	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 30 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]

UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

RESOLUCIÓN: R.G. N.º002-2023-OPE									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FF / Rubro		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
					CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
3000085 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION									
5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS									
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		55,049		0
2549519 CREACION IMPLEMENTACION DE ALMACENES SOTERRADOS EN SECTOR 2, SECTOR 3, SECTOR 5, SECTOR 8, SECTOR 9 Y SECTOR 12 EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA									
3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		748,800		0
5005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES									
0109 NUESTRAS CIUDADES		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		189,183		0
2480104 MEJORAMIENTO DE LA ALAMEDA DEL BICENTENARIO, DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA									
2510542 CONSTRUCCION DE POZO DE EXTRACCION Y CASETA; ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL(LA) PARQUE ISLAS MALVINAS SUBSECTOR 5A DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		0	2,138,528	
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS									
2560944 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR - CIAM, UBICADO EN EL SECTOR 2 EN EL DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		27,386		0
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO									
253242 REPARACION DE PISTA, BERMA Y VEREDA; EN EL(LA) JR. PHILIPP VON LEONARD DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		2,248,984		0
CCIONES CENTRALES									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		6,159		0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									
		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		42,563		0
		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		178,054		0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA									
		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		0	170,798	
		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	38,957	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO									
		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		53,293		0
		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	2		825		0
		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		217,766		0
		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		7,608		0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS									
		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		13,045		0
		5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		20,765		0





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 30 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]
UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: R.G. N.º002-2023-OPE					
		NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2535396 ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SWITCH, SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) Y SERVIDOR; EN EL(LA) SOPORTE TECNOLÓGICO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN EL GOBIERNO DIGITAL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA 2545943 REPARACION DE PISTA, VEREDA, BERMA Y SARDINEL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DEL JR. BENOZZO DI LESE DI SANDRO GOZZOLI DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA 2545974 REPARACION DE PISTA, VEREDA, BERMA Y SARDINEL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JR. FRAY LUIS DE LEON DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 5000465 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA 5000470 APOYO COMUNAL 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD 5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO 5001122 PROTECCION SOCIAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	2	0	825	0
	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5	2	3	29,283	0	
	5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5	2	3	0	1,929	
		5	2	3	14,982	0	
		6	2	6	206,000	0	
		6	2	6	10,350	0	
		6	2	6	18,628	0	
		5	2	1	109,543	0	
		5	2	3	23,158	0	
		5	2	1	3,569	0	
		5	2	3	12,734	0	872,032 7,608 135,730 0 62,515 57,522 10,492 25,071 23,834
		5	2	1	3,486	0	
		5	2	3	36,121	0	
		5	2	1	302	0	
		5	2	3	0	0	
		6	2	6	0	0	
		5	2	1	0	0	
		5	2	3	9,116	0	
		5	2	1	62,515	0	
		5	2	3	57,522	0	
		5	2	1	10,492	0	0
		5	2	3	25,071	0	
		5	2	3	23,834	0	
		5	2	1	0	0	
		5	2	3	0	0	
		5	2	1	0	0	
		5	2	3	0	0	
		5	2	1	0	0	
		5	2	3	0	0	
		5	2	1	0	0	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 30 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]

UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

RESOLUCIÓN: R.G. N.º 002-2023-OPE						
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					4,494,186	4,494,186
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					4,494,186	4,494,186

RESOLUCIÓN: R.G. N.º002-2023-OPE

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

0038 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA

3000848 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

5006159 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS

0058 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

5005568 INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

3000739 POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

5005563 ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES

0101 INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1		202,239	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		637,872	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1		291,756	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		14,982	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1		39,885	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		106,535	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1		0	23,908
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		63,998	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		1,022,187	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1		375,463	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1		0	132,647
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0	208,087
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1		138,532	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

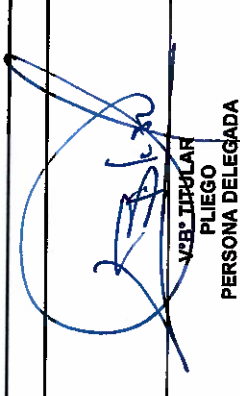
PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 30 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]

UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

RESOLUCIÓN: R.G. N.º002-2023-OPE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA								
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO								
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE								
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS								
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS								
ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA								
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES								
5000639 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES								
5001022 PLANEAMIENTO URBANO								
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
TOTAL RESOLUCIÓN: 9,058,744 9,058,744								


VER: TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO